



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0034143/2009

VISTO:

Visto la presentación efectuada por el Sr. Consejero de la Agrupación Franja Morada, Leandro CARBELO y por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa de Sr. David ALBA, por la cual proponen a este Cuerpo la instalación y disposición de botiquines de primeros auxilios en diversos espacios físicos de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge de la necesidad de docentes y estudiantes de poder contar con elementos mínimos de primeros auxilios.

Que dicha presentación es avalada por este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa Sr. David ALBA y por el Sr. Consejero de la Agrupación Franja Morada, Leandro CARBELO y en consecuencia encomendar que por Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, se arbitren las medidas necesarias y las gestiones que correspondieran para adquirir botiquines de primeros auxilios para ser distribuidos en las diferentes Areas, Cátedras, laboratorios, etc. de la Facultad (preferentemente Campo Escuela). De la misma manera encomendar que por Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, se arbitren los medios de cursos de primeros auxilios para capacitar a los actores involucrados.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa Sr. David ALBA y al Sr. Consejero de la Agrupación Franja Morada, Leandro CARBELO, a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Campo Escuela y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, dese amplia difusión entre los estudiantes. Cumplido, pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.A./

358




Ing. Agr. Mater. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA